

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 12.337/2009

Doña. M<sup>a</sup> Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de este municipio de DOÑA MENCÍA, HACE SABER:

Que por Manuel Navarro Galvez se solicita Licencia Municipal, para establecer la actividad de Comercio de venta al por menor

de frutas y verduras , sita en Calle Alta, 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería 297/1.995 de 19 de Diciembre de 1995.

Doña Mencía, 1 de Diciembre de 2009.- La Alcaldesa, María de los Santos Córdoba Moreno.